



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a 16 dieciséis de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro¹.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 347, 348, 349, 352, 355, 372, 373, 374, 375, 378, 379, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 17 fracciones I y XIII, 21, 28 fracción II y V, 89 al 95 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. De la lectura del juicio electoral se advierte que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 352 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, por lo anterior, con fundamento en el diverso artículo 364 fracción V del mismo ordenamiento, se **admite** a trámite el presente medio de impugnación para su debida sustanciación y se ordena **abrir instrucción**.

SEGUNDO. Se tienen por ofrecidas y admitidas las pruebas documentales presentadas por las partes, las cuales se desahogan por su propia y especial naturaleza para su valoración en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Toda vez que el presente medio de impugnación se encuentra debidamente integrado y no existe trámite pendiente alguno, en consecuencia, **se declara cerrado el periodo de instrucción**, por lo que se ordena formular el proyecto de resolución para que sea sometido a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

CUARTO. Notifíquese a las partes el presente proveído conforme a derecho corresponda² y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.

² Conforme a lo establecido en los artículos 372 al 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TEEH-JE-006/2024

PROMOVENTE: LIBERTAD GARCÍA TRUJILLO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, de fecha **dieciséis de mayo del presente año**, en el expediente al rubro citado, el actuario hace constar que siendo las **quince horas con treinta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente expediente, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA

